

Manizales, 14 septiembre de 2021.

Señor:

JUAN ESTEBAN GONZALEZ MEJIA

Manizales

ASUNTO: Invitación a presentar Propuesta.

De la manera más atenta, me permito invitarlo a presentar una propuesta, para el proceso de contratación, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN SU CONDICIÓN DE INGENIERO ESTRUCTURAL PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA EN CUANTO A LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS COMPONENTES ESTRUCTURALES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DISPUESTOS PARA LOS JUEGOS NACIONALES."**

En el desarrollo del objeto contractual, tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo a la Secretaría del Deporte y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad.
2. Realizar verificación del componente estructural y emitir los conceptos necesarios que conlleven al ajuste de los estudios.
3. Brindar asesoría y acompañamiento a la supervisión de contratos de consultoría que de cara a los juegos nacionales se estén ejecutando ya sea directa o indirectamente.
4. Velar por realizar un análisis de los diseños estructurales y proveer las recomendaciones para el ajuste de estos si hay lugar a ello.
5. Cooperar y colaborar al supervisor en la emisión de conceptos a los contratistas desde el punto de vista técnico que permita ajustar el diseño estructural a los estándares legales y técnicos aplicables al diseño en particular.
6. Informar oportunamente cualquier anomalía en la ejecución del contrato.
7. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
8. Participar en los comités de obra en los que le sea designado por su coordinador y/ o supervisor del contrato

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del período de las actividades propias del contrato descrito en el alcance y/o concertados con el supervisor, de conformidad con el cronoarama.

2. Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regule la materia y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.

3. Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en el Decreto 1072 de 2015 en su art. 2.2.4.2.2.16 y el Decreto 1273 de 2018, el cual reglamenta la afiliación al SGRL y demás normas que regulan la materia, en especial la práctica del examen médico pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado.

4. Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público -SIGEP.

5. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del Supervisor designado.

6. Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.

7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.

8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

9. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

PLAZO. - Tres (3) meses, a partir del acta de inicio y sin superar el 15 de diciembre de 2021.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Manizales.

Para el proceso de contratación se cuenta con un presupuesto de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS COP (\$10.999.998)**, mensual de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$3.666.666)**.

Favor enviar la propuesta dentro de los tres días (3) siguientes al recibo de la presente solicitud.

Cordial saludo,

